

UN PROCESO EXPECTANTE

La causa por el asesinato del Corgo

Ayer se celebraron dos sesiones.--Las pruebas testifical y documental.--El fiscal, modificó sus conclusiones provisionales, pero mantiene la petición de la pena de muerte para los tres procesados.--Hoy terminará la vista

POR LA MAÑANA

Continuación

Ayer por la mañana, continuó ante nuestra Audiencia, la vista de la causa seguida contra Dositeo Somoza, Clementina y Tomás Sánchez Díaz, acusados de haber asesinado en la noche del 20 al 21 de febrero de 1928, a Francisco Sánchez Barba, padre de Clementina y Tomás y suegro del Dositeo.

Al igual que el día anterior, numeroso público presenció la vista del proceso, estando completamente abarrotado el local de la Audiencia.

La expectación que el parricidio de Santa María de Marey (Corgo), despertó, exteriorizándose en las sesiones del juicio oral ayer y anteaayer celebrados.

A las once y veinte minutos, da comienzo la sesión, continuando la PRUEBA TESTIFICAL

Maria Sánchez Díaz

Es la hija menor del interfecto, y por lo tanto hermana de Tomás y Clementina y cuñada de Dositeo.

Trátase de una agraciada joven. Se presenta en estrados vistiendo luto riguroso. Es maestra de escuela.

El presidente Sr. Blasco le advierte que la Ley la exime de declarar en contra de sus hermanos, Clementina y Tomás, pero no en cuanto a su cuñado Dositeo.

Maria es interrogada por los letrados Sres. Varela Balboa y Abad Conde, por el fiscal y por el presidente.

Aunque en algunos momentos asoman las lágrimas a sus ojos, declara con seguridad y entereza.

Dice que no vive en la casa paterna, desde hace nueve o diez años, pues habitaba en Lugo con una tía suya, para poder cursar los estudios del Magisterio.

Algunas veces iba a casa de su padre, pero estas visitas se hicieron menos constantes desde que Dositeo Somoza contrajo matrimonio con su hermana Clementina.

Afirma que su hermano Tomás y su infortunado padre, se querían mucho. Tomás, durante estuvo en América,

No se recuerda nunca en Lugo un éxito de información tan resonante como el que obtuvo ayer EL PROGRESO con motivo de este sensacional proceso.

Habiendo doblado nuestra tirada ordinaria, a los pocos momentos de haberla lanzado a la calle, se agotó en su totalidad.

Hoy triplicaremos la tirada por habernos hecho, todos nuestros vendedores, un pedido de periódicos verdaderamente extraordinario.

EL PROGRESO se venderá hoy en la feria de Nafela.

Una vez más hacemos constar que todas las informaciones de este periódico, son de su pertenencia exclusiva.

Mandó dinero a casa, protegiendo a sus hermanas como un verdadero padre. Incluso costeó gran parte de los gastos que la declarante y su hermana Asunción tuvieron para cursar los estudios del Magisterio.

Con motivo de la boda de Asunción con José Jacob Bande, Tomás prestó a su padre 500 pesetas, sin cobro de intereses, para costear algunas ropas de la que estaba próxima a casarse.

Además, María presenció, en una ocasión en que vino a Lugo con su difunto padre, cuando ya estaba concertada la boda de Asunción con José Jacob, que su hermano Tomás compró a Asunción un traje para la boda y el adquirido otro para sí, abonando por los dos trajes 250 pesetas.

Esta compra la hizo en los Almacenes Olmedo.

También quería Tomás regalar otro traje a la declarante, pero María no lo aceptó.

Agrega, que es exacto que cuando Tomás se encontraba en América, su padre le escribió una carta, prometiéndole mejorar en la herencia, si regresaba a España.

Tomás contestó a su padre, diciéndole que no pensaba regresar tan pronto, porque estaba muy bien empleado y aunque viniera a España, no sería para quedarse aquí.

A preguntas que el Sr. Varela Balboa le hace, María dice que puede responder de la inocencia de sus hermanos Tomás y Clementina, pero no de la de su cuñado Dositeo, al que considera autor del crimen.

El Sr. Abad Conde ruega una aclaración a tales manifestaciones y María las afirma nuevamente.

Añade que tiene motivos fundados para suponer que Dositeo mató a su padre, pues éste le dijo a ella, en más de una ocasión, que temía morir a manos del yerno.

María califica de infame a Dositeo,

afirmando que el deseo de éste sería ver desaparecer a todos los familiares del interfecto.

El Sr. Abad Conde sigue interrogando a María Sánchez, y ésta, siempre con la misma entereza y seguridad, aclara que la carta en que su padre prometía mejorar a Tomás si regresaba a España, fué enviada a América antes de casarse Dositeo con Clementina.

Hácele luego algunas preguntas respecto a la propiedad de su padre y la declarante dice que es la mejor del término municipal del Corgo.

Después la interroga el Sr. Abad Conde, acerca de si sabía si la mejora otorgada por su padre a Clementina, podía el otorgante revocarla.

María dice que lo ignora.

Entonces el defensor de Dositeo pide a la capacidad intelectual de la declarante, por ser maestra de escuela, advirtiéndole su creencia de que en la Normal debió estudiar Derecho usual, por cuyo motivo supone que debía saber si el otorgante podía o no revocar la mejora que concediera a Clementina al casarse ésta con el Dositeo.

La testigo agradece al Sr. Abad Conde el juicio que de ella forma, al considerarla como testigo de calidad, pero María le arguye que sus manifestaciones no deben tener más valor que las de cualquiera otro testigo que diga verdad.

Añade que cree firmemente en la culpabilidad de su cuñado Dositeo.

El defensor de éste le ruega que fundamente tal suposición.

La declarante afirma que son muchos los motivos que tiene para considerar a su cuñado—vuelve a calificarlo de infame y avaro—autor de la muerte de su desventurado padre, pues en una ocasión pretendió causarle la muerte por un medio que lo dejaba exento de responsabilidad criminal.

Relata el hecho a que alude, diciendo que Dositeo levantó las tablas de la habitación en que dormía su suegro, para que cuando éste llegase a casa, para descansar, cayera a una cuadra, si no advertiera lo que su yerno había hecho.

Entonces, nada ocurrió, porque sus hermanos Tomás y Asunción esperaron la llegada a su casa, previniéndole de lo hecho por Dositeo.

El fiscal y el presidente interrogan a María Sánchez.

Ella afirma que es verídico lo de las tablas.

Añade, que su padre tenía pánico a Dositeo.

Entre las hermanas tenían convenido llevar al padre consigo, la primera que consiguiera lograr una posición independiente, ya que Francisco deseaba separarse de su yerno, al que temía.

Como Asunción iba a contraer matrimonio, decidieron que el interfecto se fuera con ella y su marido, tan pronto como la boda tuviese efecto.

Estima María, que esto fué lo que exasperó aún más a su cuñado Dositeo.

Asegura luego, que su hermano Tomás fué siempre muy tímido, aunque no torpe.

Preguntada acerca de cómo se sufragaban los gastos de la casa, la declarante dice que era su difunto padre el que abonaba los gastos más importantes, como contribución, jornales de obreros, etc.

En cuanto a los gastos de alimentación, ignora cómo se sufragaban, por la circunstancia de que ella residía en la capital desde hace varios años y solo iba a casa de su padre de vez en cuando.

Termina diciendo María, que su hermana Clementina estuvo siempre dominada por Dositeo, que la convirtió en una mártir.

Antonio Castedo López

El defensor de Tomás Sánchez, señor Varela Balboa, renuncia al testimonio de este testigo.

Andrés Castedo López

Vive en una casa inmediata a la de crimen. Acudió al lugar del suceso a poco de acabarse éste, al oír voces. Vió que Francisco Sánchez, estaba sentado en una piedra, teniendo Clementina la cabeza entre sus brazos.

Nada sabe ni supone respecto a lo que pudo ocurrir.

Desde luego puede afirmar que Francisco y su hijo Tomás se llevaban muy bien. Cree que Tomás es inocente.

El Sr. Abad Conde le interroga.

Preguntado si sabe que fué de los hijos del Dositeo Somoza, desde que éste ingresó en la cárcel, contestando que oyó decir que los había recogido la madre del procesado.

No considera inocente al Dositeo, porque sabía que se llevaba mal con la víctima, habiendo presenciado entre ellos algunas discusiones.

Invitado a citar el porqué Dositeo y su suegro reñían, el testigo dice que una vez Francisco vendió un ternero y Dositeo quería ir a entregar la res al comprador, para cobrar él.

Como Francisco se opusiera, su

yerno, después de discutir agriamente, amenazó de muerte.

Afirma el declarante, que no fué ni tenía por qué ser enemigo del Dositeo, pues éste nunca le hizo daño.

El interfecto, en más de una ocasión, dijo al testigo que si se metía algunas veces en la taberna, era porque en su casa no tenía la paz que deseaba por culpa de su yerno.

A preguntas del presidente, manifiesta que Francisco tenía miedo a su hijo político, y que aquél le dijo que si aparecía muerto, perdonaba a todos menos a Dositeo.

Domínguez y Jacob Núñez

Es el padre de José Jacob Bande, casado después del crimen con la hija de Francisco, llamada Asunción.

Manifiesta que antes de matrimoniar su hijo y Asunción iba Francisco por el establecimiento de que el testigo es dueño. A veces, le acompañaba su hijo Tomás, que era el que pagaba siempre el gasto.

Firmó Jacob, como testigo, un documento de préstamo de 500 pesetas, que Tomás hizo a su padre, sin intereses.

Cree firmemente en la inocencia de Tomás.

Nunca tuvo conocimiento de que Francisco pretendiese revocar la mejora que concediera a su hija Clementina, cuando ésta se casó con Dositeo Somoza.

El interfecto expresó al declarante deseos de separarse de su yerno.

El Sr. Abad Conde somete al testigo a un interrogatorio carente de importancia.

Jacob dice al fiscal, que Tomás se llevó siempre muy bien con su padre.

Añade, que Francisco le dijo que tenía temores de que su yerno lo matase.

José Jacob Bande

Es el marido de Asunción Sánchez Díaz, hija del interfecto.

Declara que cuando se perpetró el asesinato de Francisco Sánchez Barba, sostenía ya relaciones amorosas con Asunción Sánchez Díaz.

Tomás y el interfecto veían con agrado el noviazgo, hasta el extremo de que el primero los animó a concertar el matrimonio, pues les decía que las relaciones muy largas no eran de su agrado.

Confirma que Tomás, gastó en los Almacenes Olmedo 250 pesetas, en un traje de boda para Asunción, y en otro que para él compró.

También fué José Jacob, uno de los que firmaron el documento del préstamo de 500 pesetas que Tomás hizo a su padre, para que éste comprase ropas para Asunción, con motivo de la próxima boda.

Asegura el testigo, que las relaciones entre Francisco y su hijo eran cordialísimas.

Considera inocente al Tomás.

Nada sabe de los tres hijos de Dositeo y Clementina. Oyó decir que los había recogido la madre del primero.

Sabía que Dositeo y su suegro no se llevaban bien.

Un día oyó decir a Francisco, que su hijo político le quería matar.

Dositeo no veía con gusto las relaciones amorosas que con su cuñada Asunción sostenía con el testigo, e incluso exteriorizó su disgusto, dejando de hablarle cuando se enteró del noviazgo, sin duda porque creía que iban a meterse, al casarse, en la casa cuyo jefe era el desgraciado Francisco Sánchez.

Jesús López López

Es dueño de un establecimiento de comidas instalado en la Plaza de Santo Domingo, de esa capital.

Conocía a Francisco Sánchez, porque cuando venía a Lugo se hospedaba en su casa. A veces acompañaba a Francisco Sánchez, su hijo Tomás, entre quienes advirtió siempre gran armonía.

Manuel Rodríguez Villar

Afirma que entre Francisco y su hijo Tomás, existían relaciones muy cordiales.

Tomás, a quien considera inocente, era muy laborioso, y trabajaba con afán las tierras de su padre.

Más de una vez pudo advertir el testigo, que Tomás es hombre muy tímido.

Juan Vega Porto

Es vecino de Santa María de

Marey, y vive cerca de la casa donde ocurrió el trágico suceso.

Sabe que Tomás y su difunto padre, se llevaban muy bien.

Tomás era trabajador y de excelentes condiciones personales.

Un día, el difunto Francisco le dijo que si aparecía muerto, el culpable sería su yerno Dositeo.

El Sr. Varela Balboa renuncia al resto de los testigos de descargo para su patrocinado Tomás Sánchez Díaz.

Inmediatamente, empiezan a depone los testigos de descargo de Dositeo.

José Somoza López

Es hermano del procesado Dositeo.

A preguntas del Sr. Abad Conde, manifiesta que ha prestado declaración ante el juez de instrucción de esta capital.

Añade, que estuvo con el médico del Corgo, a raíz de la detención de su hermano, al objeto de que hablase con la Guardia civil, para que ésta no le maltratase.

Refiriéndose a los tres hijos de Dositeo, dice que dos los tiene la madre de éste y del declarante y el otro está en la Casa de Maternidad de Lugo.

Oyó decir que su hermano había sido maltratado por la Guardia civil, para que declarase.

Otros testigos

Comparecen a declarar otros muchos testigos, ninguno de los cuales hace manifestaciones de importancia.

Contestando a preguntas de los defensores, del fiscal y del presidente, todos hacen manifestaciones análogas, limitándose a decir que no saben que Dositeo y su infortunado suegro se llevasen mal, si no que siempre observaron entre ellos buena relación; que no pueden suponer quien haya sido el autor del asesinato de Francisco Sánchez Barba, y que no tienen el menor motivo para inculpar al Dositeo Somoza, al que tuvieron siempre considerado como buena persona.

Una petición a la que no se accede

Cuando el presidente da por terminada la prueba testifical, el defensor de Dositeo Somoza López, señor Abad Conde, dice al Tribunal que permita un nuevo interrogatorio de su detenido, y que éste sea reconocido por un médico, en las muñecas de ambas manos.

El Sr. Varela Balboa defensor de Tomás Sánchez, dice que no se opone a la petición formulada por el señor Abad Conde en cuanto se relacione solamente con sus defendidos, pero opónese terminantemente a que el Tomás Sánchez sea nuevamente interrogado.

El fiscal manifiesta que no está conforme con lo solicitado por el señor Abad Conde, y la Sala decide en este sentido.

Prueba documental

Evacuada la testifical, practicase la prueba documental.

El Sr. Abad Conde dice que da por evacuada dicha prueba.

El Sr. Varela Balboa pide que se dé lectura a las providencias que obran en los folios 16 y 16 vuelto.

Las afichadas diligencias, que tienen fecha 21 de febrero de 1928, o sea del día siguiente al de autos, refiriéndose a la detención del Dositeo Somoza y a la entrega de éste al Juzgado.

Luego solicita el Sr. Varela Balboa, la lectura de otra providencia que figura al folio 31, referente a una ampliación de la inspección ocular practicada en el lugar del crimen.

Las conclusiones definitivas

El representante del Ministerio público Sr. Pérez, dice que modifica sus conclusiones provisionales, en cuanto a la calificación de la clase de delito imputable a cada uno de los reos, pero mantiene la petición de la pena de muerte para los tres.

Los defensores mantienen sus conclusiones íntegramente.

LOS INFORMES

El Fiscal

Después, el Fiscal Sr. Pérez da comienzo a su informe.

En frases muy elocuentes saluda al magistrado D. José R. Fernández, de la Audiencia territorial de La Coruña, quien vino a formar parte del Tribunal encargado de

juzgar a los encartados en este expectante proceso.

Dirige también un afectuoso saludo al abogado coruñés D. Gerardo Abad Conde.

A modo de exordio hace constar la profunda impresión y la gran preocupación que le produce el hecho de tener que solicitar para los procesados, la última pena, a lo que le obligan el imperativo del deber que le impone su misión de representante de la Ley y por lo tanto de defensor de la sociedad.

Hace un estudio del grave delito cometido—a su entender—por los tres procesados, en relación con la legislación jurídica.

En párrafos en los que denota ser un notable jurista, el Sr. Pérez explica ampliamente la interpretación, que él estima legal, del hecho sometido a juicio, en relación con el nuevo Código Penal.

Habla extensamente, revelando sus profundos conocimientos en materia jurídica, de lo que concierne a la calificación de delitos y de asesinato y parricidio.

Dice que si ha modificado las conclusiones provisionales, fué precisamente porque la vigente legislación es más beneficiosa que la derogada, para los procesados.

Estima que para determinar la responsabilidad jurídica de los tres inculcados, hay que tener muy en cuenta los motivos y las circunstancias a impulsos de los cuales obraron los que realizaron el criminoso hecho.

Afirma que el móvil del asesinato fué el egoísmo, y cree firmemente, que los procesados son responsables directos de la muerte violenta de Francisco Sánchez.

Habla extensamente del Dositeo Somoza, respecto al cual puó formar un concepto lamentable.

Hace resaltar la declaración hecha por varios testigos y por el propio Tomás Sánchez, de que el interfecto temió siempre morir asesinado por su hijo político.

Sigue el fiscal relatando el hecho en la forma en que él lo vé, y va concretando los motivos que le inducen a creer firmemente en la culpabilidad de Dositeo Somoza, de su esposa Clementina y del hermano de ésta, Tomás Sánchez Díaz.

Refuta la declaración de la niña Carmen Crecente, que estaba de criada en la casa del muerto, y estima que no ha dicho verdad, ya que la afirmación de que antes de la hora del crimen vió en la era un hombre desconocido, es a su modo de ver, completamente falsa.

Afirma que la niña Carmen Crecente no pudo ver el bulto que dice, porque la noche de autos estaba muy oscura.

Para demostrar este aserto, apela de la Ciencia astronómica, que a su entender es más exacta que cuanto puedan afirmar uno o mil testigos.

Basándose en lo que dice un calendario de 1928, expone que la noche del 20 al 21 de febrero de dicho año, era oscura, lo que puede suponerse, por lo que el calendario aludido consigna.

Entiende que para asesinar a Francisco Sánchez Barba, hubo previo acuerdo entre Dositeo Somoza, su esposa Clementina y su cuñado Tomás, a los cuales considera responsables del crimen, por participación directa.

Examina detenidamente lo manifestado por los médicos que emitieron informe pericial, deduciendo de dicho dictamen que el Dositeo es el autor material del crimen, en el que Clementina y Tomás tuvieron participación.

Suspensión

A las dos y cuarto de la tarde, antes de finalizar el fiscal su informe, se suspende la vista, para continuar a las seis de la tarde.

POR LA TARDE

Signe informando el Fiscal

A las seis reanúdase la vista de este sensacional proceso.

Adviértese más expectación que en las sesiones anteriores.

El fiscal continuó su informe, Sigue examinando la prueba pericial, anunciando que el examen va a ser sumario y conciso.

Dice luego, que va exponer a la consideración de la Sala, la califica-

ción del delito imputable a los tres procesados.

El hecho realizado por Clementina y Tomás, constituye un parricidio comprendido y sancionado en el artículo 521 del moderno Código penal.

El perpetrado por Dositeo Somoza, lo califica de asesinato cualificado por la alevosía.

Además el Dositeo está incurso en un delito de uso indebido de arma de fuego, ya que el día de autos llevaba una pistola, con la que hizo disparos después de asesinar a su suegro, para probar la coa tada de que un ladrón había sido el autor de la muerte de Francisco.

Habla de la alevosía, y acerca del concepto jurídico de esta agravante se extiende en consideraciones.

Por creer que hacen identidad con el delito que se está juzgando, en cuanto a la apreciación de la alevosía, lee dos sentencias dictadas por el Tribunal Supremo, el 6 de febrero de 1894 y el 13 de febrero de 1905.

Proclama como cosa exacta, los propósitos criminosos reiterados de los ocasa los, como lo demuestra el hecho de que Dositeo hubiese instado a Clementina y a Tomás, para matar al padre de éstos y suegro de aquél.

Estudia las circunstancias que en el delito concurren y pone de manifiesto aquellos detalles que demuestran los propósitos criminales de los tres inculcados.

Entiende que la nocturnidad fué aprovechada de propósito para la comisión del asesinato de Francisco Sánchez.

Habla nuevamente de la coartada intentada por el Dositeo, al dejar encerrado la noche de autos, el perro que quedaba siempre su to y al derribar las piedras del horno situado detrás de la casa, haciendo luego algunos disparos, para hacer ver que los autores del crimen habían sido unos desconocidos.

Estima que, además de las de alevosía, premeditación y nocturnidad, existe para el Dositeo otra agravante en contra, que es la del parentesco por afinidad, en línea directa, con la víctima.

Termina solicitando para los tres procesados, la pena de muerte, y en caso de indulto, la inferior inmediata, o sean 30 años de reclusión, accesorias, costas y la indemnización mancomunada de 15.000 pesetas a los herederos del interfecto.

El Sr. Varela Balboa

Terminado el informe del representante del Ministerio público, empieza el suyo D. Bautista Varela Balboa, defensor de Tomás Sánchez Díaz.

Dirige éste un saludo cordialísimo, al magistrado de la Territorial Sr. Fernández y al letrado de la ciudad herculina D. Gerardo Abad Conde, defensor de Dositeo Somoza y de su esposa Clementina.

Refuta luego la acusación que el fiscal formula contra Tomás, sin tener en cuenta la pusilanimidad y cobardía ingéntas, en su patrocinado, ni la circunstancia de que fué dicho procesado el que si vió al fiscal y a la Justicia como fuente de información, pues con sus declaraciones contribuyó a que el horrendo crimen no quedase impune.

Habla del delito de parricidio y en frases elocuentísimas señala lo espantoso de un delito de tal naturaleza.

Considera que es indispensable, para juzgar un delito por el que se piden penas tan graves, examinar escrupulosamente la prueba.

Agrega que intentará demostrar al Tribunal, la inocencia del Tomás, que es una doble víctima, puesto que al dolor de perder trágicamente a su padre, une la pena de verse envuelto en proceso, como acusado.

Hácese el Sr. Varela Balboa, después de refutar nuevamente la acusación formulada por el fiscal contra Tomás, la siguiente pregunta.

¿Por qué ha de considerarse culpable, cuando mantenía relaciones cordialísimas con su padre y odiaba a su cuñado Dositeo porque éste hablaba mal de la víctima?

Vivía Tomás en gran armonía con su padre, con él comía y hacía frecuentes viajes a Lugo. Halándo-

Teatro Círculo de las Artes

(EMPRESA MÉNDEZ LASERNA)

HOY A LAS SIETE Y CUARTO Y A LAS DIEZ Y MEDIA
MIÉRCOLES DE MODA.—Extraordinario estreno de la magnífica comedia dramática Julio César de argumento originalísimo del espíritu de Oriente de historia fuerte que inspira interés hasta en sus últimas escenas dirigidas por Fred Niblo

La Danzarina Sagrada

es el título de esta grandiosa cinta magistralmente interpretada por Gilda Gray

Pronto: LA SIRENA DE LOS TROPICOS y LA MARIPOSA DE ORO

se en América, enviaba dinero a su padre y a sus hermanas.

¿Por qué? Porque Tomás es un buen hijo, un buen hermano, un buen hombre.

Lee una carta que le dirigió el Banco Hispano-Americano en Lugo, confirmando que en mayo y junio del año 1926, abonó tres giros que procedían de Siracusa, donde Tomás se encontraba. Dichos giros eran: uno de 500 pesetas a favor de Francisco Sánchez Barba, y dos de 250 para María y Asunción Sánchez Díaz.

Recuerda la declaración de María, que estima es la mejor defensa de su patrocinado.

Si se considera que el móvil del crimen fué el temor de que la víctima revocase la mejora que otorgara a Clementina, ¿qué podría importarle a Tomás?

Por el contrario, éste saldría beneficiado. Y si se piensa que fué la próxima boda de Asunción, hay que descartar aún con mayor motivo la supuesta culpabilidad del Tomás, ya que éste veía dicha boda con agrado e incluso excitó a los novios a contraer matrimonio.

Es, pues, absurda, la acusación que contra Tomás pueda hacerse.

Aparte de que todo delito se comete por alguna causa o con algún fin, y aunque éste o aquella aparezcan confusos, el investigador llega, al fin, a aclararlos.

Habló el señor fiscal, en su informe, de que el egoísmo fué el móvil del crimen. Si esto es exacto, puedo decir que ya triunfó en la defensa de mi patrocinado, al que hay que absorberlo, puesto que fué Tomás siempre dadivoso con su padre y con sus familiares.

Hay también que tener muy en cuenta, las condiciones en que Tomás prestó su primera declaración, voluntariamente, sin coacciones, cuando aún no estaba siquiera detenido.

Habla de un hecho para él significativo, ocurrido con motivo de un cargo celebrado entre Dositeo y Tomás, en el cual se puso de relieve la inocencia de éste.

Refuta nuevamente las hipótesis sentadas por el fiscal contra su defendido, y repite que fué Tomás el que facilitó al representante de la Ley, el medio de concretar debidamente las responsabilidades.

Extiéndese en consideraciones para demostrar que no está probado el acuerdo previo que para la comisión del crimen atribuye el fiscal al Dositeo y al Tomás.

Tampoco puede considerarse a Tomás como cómplice, y aún en el caso de que estuviera presente, si no obró no hay complicidad, y está probado que no ha realizado el menor acto por el cual pudiera considerarse como cómplice.

Habla de la complejidad que en cuestiones de Derecho Penal se ofrece para concretar la responsabilidad de los supuestos cómplices.

Lee un párrafo debido a un famoso penalista, que habla del auxilio moral y material con respecto a la complicidad, casos en que no está incurso Tomás.

Refiriéndose a los casos de dolo relata los siguientes:

Bar Guillermo

Manuel Becerra, 1: Teléfono 150

Es el más conocido y acreditado en Lugo y en toda España. Preferido por el público por la excelencia de la calidad de los géneros que en él se expenden. Su propietario, no escatimando en nada el sacrificio que se impuso de realizar importantes reformas en su establecimiento, logró ponerlo a la altura de los mejores de su clase, y las mejoras serán elogiadas por su clientela y es público en general.

Comidas a la carta de 12 mañana a 11 noche. Mariscos frescos todos los días.

Gran Peluquería Higiénica

LA MEJOR INSTALADA EN LUGO

REINA, 14, PRIMER PISO

PARA SEÑORAS

Secciones independientes: Especialidad en Ondulaciones: Eléctrica permanente: Marcel y al Agua: Manicura: Tintes: Postizos y asuntos de belleza en general: Siempre novedad en arreglo de melenas

PARA CABALLEROS

Espacioso salón gran confort e higiene: 6 sillones americanos 6 Discreta y hábil dependencia

REINA, 14, PRIMER PISO. (Encima de la joyería) TELÉFONO, 120 SUCURSAL: Conde Pallares, 7, bajo.—LUGO

DE LA ALCALDIA

Delegación local del Consejo del Trabajo

Vista una instancia presentada en esta Delegación local del Consejo del Trabajo, por D. Jesús Carro Crespo, presidente de la Asociación patronal de Lugo y su provincia, y de conformidad con las disposiciones legales vigentes respecto al particular y con informe previamente emitido por el señor Inspector del Trabajo se concede autorización a los comerciantes dedicados a la venta y alquiler de disfraces y otros artículos de Carnaval, para ampliar las horas en que hayan de permanecer abiertos los días que se indican, en las siguientes condiciones:

1.º El permiso concedido con fecha 26 de los corrientes y hecho público en la prensa local se extiende en el sentido de que los días 2, 9, 11, 12, 13, 16 y 17 de febrero, los referidos establecimientos podrán permanecer abiertos hasta las 12'45 de la noche y los domingos 27 de los corrientes, 3, 10 y 17 de febrero desde las 16 horas, igualmente hasta las 12'45 de la noche, siempre y cuando se trate de los expresados artículos de Carnaval.

2.º Las operaciones de venta o alquiler de disfraces se realizarán únicamente durante las horas de que queda hecho mérito por los dueños de los respectivos establecimientos, sin dependencia, lo mismo los domingos que los días laborables y al igual que se hizo en años anteriores.

3.º Los que se acojan a los beneficios que esta autorización pueda reportar, lo pondrá previamente y por escrito en conocimiento de la Inspección provincial del Trabajo, San Roque 46.

Vacante de médico

Por la Alcaldía de Caurel se hace público que hallándose vacante la plaza de médico titular Inspector municipal de Sanidad de aquel distrito, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, se acordó provistarla en propiedad.

Con tal motivo se abre concurso durante el plazo de treinta días para que los aspirantes presenten sus solicitudes.

Crónica de sociedad

La junta directiva del Casino acordó celebrar una gran fiesta en la noche del 7 de febrero próximo, jueves de comadres.

El festival, para el que reina la mayor animación, tendrá lugar en el salorcito de aquella aristocrática casa.

Será esta fiesta un baile de disfraces y mantones de Manila.

Sabemos que muchas de nuestras encantadoras damitas lucirán muy lindos y originales vestidos.

A este baile concurrirá la Tuna escolar compostelana, que dicho día se encontrará en Lugo y dará por la tarde un concierto en uno de nuestros coliseos.

Ayer, a las nueve de la noche, se reunieron en fraternal banquete los miembros de la junta directiva saliente y entrante del Círculo de las Artes.

Este acto se celebró en el «Bar Rotalty», habiéndose reinado entre los comensales la más franca alegría.

DEL SOMATEN

El Boletín Oficial de los Somatenes de la Región correspondiente al mes actual publica en su parte gráfica el retrato de S. M. el Rey Don Alfonso XIII con senda dedicatoria del Somatén con motivo de su fiesta onomástica; el somatén de San Martín del Rey Aurelio, en ejercicios de tiro; el de Castro de Rey, con igual motivo, y el de Puente Candelas, también con el mismo. En su texto y sección oficial publica las altas de octubre último que ascienden a 31, correspondiendo a esta provincia 5, y el estado de fuerza en 1.º del mes actual que es de 18.287 afiliados, correspondiendo a la provincia 2.800; la reseña del ejercicio de tiro efectuado en Castro de Rey y en Puente Candelas; los servicios prestados en número de siete. Patriótica circular que el excelentísimo señor gobernador civil de León ha dirigido a los señores alcaldes de su provincia, y por último, el principio de un interesante artículo titulado «La lucha contra el terror rojo» en el que describe los horrores cometidos en Rusia por «El Terror Rojo» cuyo instrumento es la comisión, conocida con el nombre observado de Tcheka, transformada en 1922 en G. P. U. cuyos órganos son comunistas.

Estafadores detenidos

Un incendio en el Instituto

Ayer a las seis de la mañana cuando nuestro número ya estaba en la calle nos enteramos de que en una de las dependencias del Instituto Nacional de Enseñanza, instalado en el Palacio de la Diputación provincial, se había declarado un incendio.

Se inició el fuego, cuyas causas se ignoran, en una pequeña habitación de dicho edificio.

Los porteros del mencionado centro de enseñanza, al darse cuenta de lo que ocurría, avisaron sin pérdida de tiempo al servicio de bomberos, que acudió inmediatamente con el auto-bomba, que prestó excelentes servicios, siendo providencial que el incendio no se haya propagado al resto del edificio.

Los daños causados por el siniestro no fueron de gran importancia, gracias a los arriesgados trabajos realizados por los conserjes del Instituto y de la Diputación, así como por los porteros de esta última, señores López y Beltrán.

Al Instituto acudieron fuerzas de la Guardia civil, Seguridad y policía.

DE CORREOS

Por orden de la Dirección general de Comunicaciones se convoca a concurso para dotar la Estafeta de Vivero de local adecuado, con habitación para el Sub-teniente de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tálita de uno en uno y sin que el precio máximo de alquiler exceda de 1.500 pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de diez días en la oficina de esta Administración principal.

VIOA MILITAR

Ascensos

Por R. O. de 24 de enero se concede el empleo de suboficial de complemento de Infantería al sargento del regimiento de Zamora núm. 8, D. Luis García Acebal.

Destinos

Han sido destinados al regimiento Zamora el capitán de Infantería don Alvaro de Arce y Campo procedente del de Zaragoza núm. 12 y a la Zona de Reclutamiento y Reserva de esta capital el capitán D. Vicente Vaicárcel González que se hallaba en situación de disponible en esta plaza.

Asimismo ha sido destinado al Batallón Cazadores de África núm. 6, el teniente del regimiento de Zamora don Lucas López Massot. Igualmente son destinados al regimiento de Zamora los tenientes D. Francisco Valonga Rodríguez y D. José Forrios Gracia que se hallaban disponibles en la tercera región y que les ha sido concedida la vuelta al activo.

Disponible

Queda en situación de disponible en esta región y con residencia en Lugo el capitán de Infantería D. Luis Cuevas López, ascendido últimamente a este empleo.

Pasaporte

Ha sido expedido pasaporte para La Coruña al músico de 2.º del regimiento de Zamora, Antonio Castaño Calaza.

Requisitorias

Por el comandante juez instructor del Regimiento infantería de Isabel la Católica, se interesa la comparecencia en el término de treinta días de los siguientes reclutas, naturales de esta provincia a quienes se instruyó sumario por haber faltado a concentración.

Domingo Rodríguez García, natural de Puertomarín; Sabino Álvarez Sánchez, de Puebla de Brollón; Manuel Rodríguez López, de Sarria; y Domingo Roda, de la parroquia de Nulán.

Genete que estudia

Por un agente de policía de la brigada de investigación criminal que les venía siguiendo la pista desde Cáceres, han sido detenidos en Mondoñedo, Juan Carballo Pena y Consuelo Freire, autores de una estafa de 10.300 pesetas en la capital extremeña.

La detención la efectuó dicho agente con el auxilio del sargento de la Guardia civil del puesto de Mondoñedo.

Dichos estafadores fueron conducidos a esta capital ingresando en la cárcel, a disposición del gobernador civil de Cáceres.

PRIMO ROCA NOVO

MÉDICO

Rayos X.—Rayos Ultravioletas y Sol artificial

Consultas de 10 a 2

Reina, 8.—1.º.—LUGO

Grandes Talleres Mecánicos

REGUEIRO

EL MAS COMPLETO Y MEJOR INSTALADO

Fundición de bronce, Soldadura autógena

Construcción de toda clase de piezas para automóviles y maquinaria en general, tallado de engranajes rectos, cónicos y helicoidales. Forjado de piezas al martinete. Construcción de herrajes para molinos sobre rozamientos a bolas o bronce grillos (huevos) para molinos calidad garantizada. Construcción de calderas y depósitos roblados o soldados a la autógena. Cerrajería artística. Billas de bronce para depósitos. Bajo diseño se construye cualquier pieza que se nos encargue.

Reparación y carga de baterías
PRECIOS ECONÓMICOS
Avenida de Moret 20, Teléfono núm 45 (Antiguo taller de Mil Mañas)

TEATRO PRINCIPAL

HOY

A LAS SIETE Y A LAS DIEZ Y CUARTO

Estreno del drama cinematográfico en seis partes titulado

¡HIJO MIO!

por Irene Rich y William Collier

MAÑANA

SEÑORITA MAMA

NECROLOGIA

A las once de la mañana de ayer se celebró en el templo parroquial de San Pedro solemne funeral de entierro en sufragio del alma de la señora D.ª Teresa Valín Méndez (q. e. p. d.)

Ofició de preste en la misa de entierro el virtuoso presbítero don Luis Troncoso.

Hizo la ofrenda en representación de la familia el industrial de esta capital D. Jesús Turbón.

Tanto este acto como el de la conducción del cadáver al cementerio que se efectuó a las cinco de la tarde, constituyeron sentida manifestación de duelo.

Reiteramos a los hijos de la finada, nuestros más sentidos pésame.

En la escuela de aniversario del fallecimiento de la Srta. Lolita Buid Ventura, que publicamos en nuestro número de ayer, se anuncia equivocadamente la función de aniversario para ayer a las once de la mañana en la parroquia de Santiago, en vez de ser para hoy, miércoles, a la misma hora.

Instrucción pública

De la Inspección de 1.ª Enseñanza

Se ha pedido a la Junta local de Puertomarín, informe sobre la conveniencia del traslado de la escuela de Recelle al nuevo local ofrecido para la misma en grupo de población distinta del en que actualmente está instalada.

Se dan al alcalde de Monterroso, instrucciones para solucionar legalmente el conflicto planteado por el in-

terno de desahucio del local de la escuela de Lucencia.

Se comunica al alcalde de Caurel que, si dentro de breve plazo, no ofrece local para la clausurada escuela de Villamor, en este distrito escolar, o caso de que esto resulte completamente imposible, en otro pueblo de aquel término municipal, donde dicha escuela pudiera ser necesaria y eficaz, se pondrá la supresión definitiva de la misma.

Se ordena al alcalde de Cervantes, proceda a trasladar la escuela de Villanueva al local que en el de San Pedro, ofrece D.ª Matild. Gómez.

Favorablemente informadas se han remitido en la Dirección general, instancias de los maestros nacionales de Ider, en el Ayuntamiento de Taboada, Carballo y Arcos, en el de Chantada, solicitando autorización para dar clases particulares.

El maestro de Cizás, Germaide, don Avelino R. Vidal, comunica que en vista de la numerosa matrícula de su escuela, y las reducidas dimensiones del local escolar, se ha visto obligado a separar los niños de las niñas, dando aquellos clases los lunes, miércoles y viernes y a estas los martes, jueves y sábados.

La maestra de la escuela nacional de niñas de Fonsagrada, oficia exponiendo que el local de dicha escuela carece de las indispensables condiciones higiénico pedagógicas, y que sus gestiones cerca de la Alcaldía para subsanar aquellas deficiencias no han dado el resultado apetecido.

EXTRACTO DE NUESTRA INFORMACION TELEFONICA

Madrid 29-23'15

Consejo de ministros

A mediodía se reunió el Consejo de ministros en el Ministerio del Ejército, Lajo la presidencia del general Primo de Rivera.

Al salir los ministros, se mostraron muy reservados, limitándose a decir que el presidente haría declaraciones en las sesiones de la Asamblea Consultiva.

La Asamblea.—Primera sesión plenaria

A las cuatro en punto de la tarde, da comienzo la primera sesión plenaria mensual de la Asamblea Consultiva.

Preside el Sr. Yangüas.

En el banco azul está todo el Gobierno.

El Sr. Yangüas pronuncia palabras expresando el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento de los asambleístas Sres. Ruibar, Torres, Carricarte y Bermejo, acordándose que conste en acta el sentimiento de la Asamblea por la muerte de los señores citados, a los que el presidente de dicho organismo dedica elogios.

En medio de la mayor expectación, el jefe del Gobierno sube a la Tribuna, y lee el siguiente discurso:

Señores Asambleístas: El Gobierno cree cumplir un deber de lealtad con la Asamblea y el país, informándoles de que entre los constantes intentos de dificultar su gestión y promover desórdenes que viene frustrando merced al celo de las autoridades, vigilancia de la policía, la sólida disciplina y exaltado patriotismo de las instituciones militares y especialmente la cordura del país, ha habido uno fijado en toda España, para la pasada noche, que ha fracasado en todas partes menos en la capital de Ciudad Real, donde el Regimiento de Artillería, primero ligero que la guarnece, esta madrugada se ha declarado en rebeldía, sacando a la calle sus piezas, ocupando el pequeño cuartel de la

Guardia civil, situando sus cañones en las avenidas de los caminos y deteniendo los trenes ascendentes y descendentes.

Carece el Gobierno de más noticias de Ciudad Real y las tiene de completa tranquilidad en toda España.

Ha tomado sus medidas para reprimir esta rebeldía y espera que no se cerrará este breve período de Asamblea sin poder decir desde ella al país que el orden y la normalidad se han restablecido.

No es caso anunciar grandes rigores, aunque el intento es bien claramente una criminal locura contra la Patria.

Se empleará solamente lo indispensable para la represión y ejemplaridad y se hará precisa distinción entre los inconscientes y arrastrados soldados y los promotores de esta sedición a la cual solo por violencias del mando es concebible se hayan podido incorporar clases de tropa que vienen dando muestras constantes de fidelidad y patriotismo.

Ningún otro concepto ni aspecto que el de la ciudadanía y el de la Patria ante el juicio extranjero padecen con esta algarada local de un solo Regimiento que el Gobierno reprimirá por el momento sin atender para el porvenir las medidas de previsión que eviten posibles y siempre lamentables repeticiones.

Espera el Gobierno que su conducta y sus palabras merezcan de parte de la Asamblea fervorosa aprobación.

Los asambleístas, puestos en pie, tributaron al presidente del Consejo una estruendosa ovación.

El Sr. Ayats ruega al ministro del Ejército, que se introduzcan reformas en el Clero castrense.

Le contesta brevemente el señor Ardanaz.

El Sr. Saralegui habla sobre el Fomento Marítimo Mercante.

Contéstale el ministro de Marina, quien agradece el ofrecimiento

CAFE SUIZO

Gran salón de variedades

HOY miércoles debut de la afamada artista de cantos regionales

PASTORCILLA

a la que la crítica llama La Reina de las Saetas

LUNES 4 DE FEBRERO

Presentación de la siempre ovacionada diva

ESTERLINA

que siempre ha sido ovacionadísima en todos los locales en donde actúa

¡No deje V. de presenciar estos DOS grandes debuts que se avecinan!

Todos los días, a las dos y media y diez y media

CARNAVALES DE 1929.

ALMACENES OLMEDO Reina, 6.-LUGO

Hemos puesto a la venta grandes colecciones de Crespones de seda-Crespones Georgette-Taftas-Seda Maravillosa-Tisú de Plata-Tisú de Oro y otros muchos artículos, a muy bajos precios.

VISITENOS CONSTANTEMENTE
PRECIO FIJO RIGUROSO
ALMACENES OLMEDO

CASAS EN PONTEVEDRA-ORENSE-VIGO-CORUÑA Y EN LUGO, REINA 6.

NOTA: Remitimos muestras para fuera de la población a toda persona que lo solicite.

"L'ABELLE"

COMPANIAS DE SEGUROS

Vida, Accidentes, Incendios, Pedrisco.

Responsabilidad civil, de automóviles etc. Cristales

SUBDIRECTOR

ROBERTO PEDROSA PEREZ

CALLE DE LA CATEDRAL.—LUGO

que ha hecho al Gobierno, la Casa del Crédito Marítimo, Se aprueba el dictamen referente a un impuesto de cincuenta céntimos, sobre cada cien kilogramos de harina de trigo. Suspendese la sesión por media hora.

Ota nota del presidente
Durante el descanso, el jefe del Gobierno facilitó una nota oficiosa que dice lo siguiente:

El Gobierno comunicó a la Asamblea y a través de ella a la Prensa, para conocimiento del país, cuanto cree prudente decir sobre el importante suceso de que ha dado cuenta y del que seguirá teniendo informada la opinión; pero véase en el caso de prohibir otras versiones y comentarios que no sean condenatorios de los hechos, pues cree que éstos son los mejores medios de resolverlos con la mayor rapidez y el menor daño del país que es lo que más interesa en estos casos.

Continúa la sesión
A las siete, se reanuda la sesión de la Asamblea.

Discútese el decreto de incompatibilidades. Los Sres. Medina Togoeres, Sáinz Rodríguez y el alcalde de Zaragoza, creen que el espacio de tiempo señalado para la incompatibilidad, debe ser menor.

Más de lo de Ciudad Real
En este momento, circula por la Cámara la noticia de que lo de Ciudad Real, estaba ya solucionado.

El general Primo de Rivera, agradece a la comisión que intervino en el examen del decreto de incompatibilidades, el haber interpretado fielmente su sentir respecto al asunto.

En medio de la mayor expectación, el presidente da cuenta de que uno de los aviones que habían salido para Ciudad Real por orden del Gobierno había regresado a Madrid.

Los tripulantes del a. arato, comunicaron que quedaron restablecidas las comunicaciones ferroviarias y que el movimiento está virtualmente dominado, en su momento culminante, lo que se complace en comunicar a la Asamblea.

Los asambleístas, puestos en pie dan vivas a España y al jefe del Gobierno.

Seguidamente se levanta la sesión.

Otras manifestaciones de Estelita
Terminada la sesión de la Asamblea, los periodistas y algunos

asambleístas, felicitaron al jefe del Gobierno, por lo que había dicho acerca de la sublevación de los artilleros de Ciudad Real.

El marqués de Estella dijo que en virtud de las proclamas arrojadas por los aviadores que volaron sobre Ciudad Real, los jefes del movimiento subversivo se reunieron, acordando rendirse.

La normalidad quedó restablecida, los cañones fueron retirados de las calles y las tropas vuelven a sus cuarteles.

El general Orgaz, salió a las tres y media de esta tarde de Madrid, mandando los batallones de Wad-Ras, Saboya y del Rey, para hacerse cargo de la plaza de Ciudad Real.

Ante la actitud de los sublevados, ya no marcharán a Ciudad Real las tropas que se disponían salir de Madrid, entre las que figuraban fuerzas de Caballería.

El general Primo de Rivera entró luego en el salón de ministros de la Asamblea, en donde presidió una reunión del Comité Interventor de Cambios.

Al salir habló nuevamente con los periodistas, a los que dijo:

Ya está arreglada la situación en Ciudad Real. ¡Qué locura! Los sublevados se rindieron, entregando los edificios y las estaciones de que se habían apoderado.

¡Que pena dá pensar que para ellos las consecuencias serán dolorosas!

Sobre la inamovilidad de los funcionarios judiciales, D. Angel Ossorio y Gallardo, ha dirigido al presidente del Consejo una nota en la que pide el mantenimiento de la inamovilidad de los funcionarios judiciales, sin la cual entiende la Justicia es insegura, vacilante y temerosa.

El general Primo de Rivera contestó al Sr. Ossorio y Gallardo con una carta, en la que dice que discrepa de su opinión, pues lo esencial para él no es la inamovilidad de los funcionarios judiciales si no su eficiencia, su capacidad moral, técnica y personal, pase que labase de la Justicia funcione como es debido.

La muerte del Sr. Bermejo

Su Majestad el Rey ha enviado su pésame a la familia del presidente del Tribunal Supremo Sr. Bermejo, por la muerte de dicho señor.

Esta tarde tuvo lugar el traslado del cadáver a la estación del Norte para ser conducido a Valladolid, donde recibirá sepultura.

Información desmentida
Se ha facilitado hoy nota oficiosa,

desmintiendo una información que publicó el diario parisino «Le Temps», hablando de unas próximas operaciones españolas en Río de Oro.

Corresponsal multado

Otra nota oficiosa que también se facilitó hoy, da cuenta de haberle sido impuesta una multa de mil pesetas al corresponsal del «Heraldo de Madrid» en Puerto Real, el cual transmitió una noticia diciendo que allí había cuatro mil personas sin asistencia facultativa, cuya noticia es completamente inexacta.

Pepita Samper

Valencia.—Regresó de Madrid a esta capital la señorita Pepita Samper, elegida para representar a España en el Concurso europeo de belleza femenina próximo a celebrarse en París.

A recibir a Pepita Samper, acudieron unas 20.000 personas.

Un representante del alcalde de la ciudad, le dió la bienvenida y la felicitó por el triunfo de su belleza.

Los estudiantes de la Facultad de Derecho, entregaron una cestilla de flores, a la elegida «señorita España».

En la Redacción de «El Mercantil Valenciano», fué Pepita Samper obsequiada con un champán de honor.

Se organizan diversos actos de homenaje a la «señorita España».

L. Gasalla, Oculista

Ronda de la Coruña LUGO (Puerta de la Estación)

Desde el sábado, 26 del corriente, la acreditada peluquería EL-FIGARO, establecida en la calle de San Marcos número 9 (frente a la Diputación provincial), queda instalada en la misma calle número 21 (frente al Instituto).

(H. 26 f.)

David

Joyería - Platería - Relojería
La Casa más surtida en objetos plata de Ley
Depósito del Reloj OMEGA y MIDO
Plaza Mayor 13. (Soporaletas)
PRECIO FIJO

Joyería y Relojería con 25 años de existencia, muy acreditada, establecida en el punto más céntrico de la calle de San Andrés, La Coruña, con vivienda en la misma casa, se traspaasa por tener que dedicarse su dueño a otros negocios. Alquiler módico. Dirigirse a Martina Gómez, calle del Arco, n.º 8-3.º La Coruña.

LICENCIADOS del Ejército infinidad de plazas vacantes para soldados, cabos y sargentos, de guardias, guardas inspectores de policía urbana, jefes de sereno, alguaciles de Audiencias y Juzgados, chofers, mecánicos, carteros repartidores de Telégrafos, y otras muchas, con 5, 6, 7, y 8 pesetas diarias. Informe Calle de San Fernando número 20 principal.

Información de la provincia

FRIOL

En sesión celebrada por el pleno del Ayuntamiento de esta villa, se acordó crear una feria en el campo de este efecto destinado en este pueblo de Friol, los días 21 de cada mes, en cuya feria se llevarán a cabo transacciones de todos los artículos y ganados del país.

La feria se inaugurará el día 21 de Abril del corriente año.

VILLALBA

En el templo parroquial terminó el solemne novenario que se venía celebrando en honor a la Sagrada Familia de Nazaret, en el que los últimos cuatro días predicó con elocuencia el reverendo P. Angel García, de la Compañía de Jesús. Estos cultos resultaron sumamente lucidos, habiendo llamado justamente la atención el coro y orquesta, que todas las noches, al finalizar la novena, dejaron oír selectas composiciones, interpretadas con el mayor gusto y una afinación exquisita.

—Por los elementos directivos del «Centro de Artesanos» trata de crear una biblioteca de carácter público, habiendo dirigido al efecto circulares a las personas amantes de la cultura para que contribuyan con libros a la formación de aquella.

—Por la sociedad «Unión Comercial Villalbesa» tomósse recientemente el acuerdo de organizar las fiestas de San Ramón en el año actual.

—Las próximas fiestas carnavalescas prometen resultar bastante animadas. Habrá bailes en el Teatro y en el «Centro de Artesanos» el domingo y martes de Carnaval. El lunes tendrá efecto en el casino, el baile infantil de trajes, y en el centro referido, el domingo de Piñata.

Es casi seguro que en los mismos días recorran nuestras calles algunas vistosas mascaradas cantando versos alusivos al bullicioso reinado de Momo. —García Hermida.

PALAS DE REY

Un banquete

Ayer fué obsequiado con una comida de simpatía, el alcalde de este Ayuntamiento D. Alfonso Viña Ouro. A dicho acto concurrió toda la Corporación municipal, el presidente y secretario de la Unión Patriótica, el juez y otros varios amigos, que de este modo quisieron testimoniar la gratitud y simpatía por lo mucho que Palas de Rey debe a su alcalde, a pesar del poco tiempo que lleva al frente de este cargo.

A la hora del café, el concejal don Francisco González Varela, ofrece el acto al homenajeado y dice: Que el único inmueble adquirido por el Ayuntamiento de Palas, es el campo llamado feria «Nueva», adquisición que tuvo efecto siendo secretario de este Ayuntamiento el finado padre del actual alcalde y que fué preciso hayan transcurrido más de treinta años para que en parte de ese solar, adquirido por su padre, viniese el hijo a edificar la magna casa Consistorial en construcción.

Recuerda que ahora hay 13 escuelas y 17 expedientes de creación de otras tantas, en la superioridad y que al venir el Directorio, solo contaba con tres el Ayuntamiento, a pesar de sus 44 parroquias y con una población muy superior a 11.000 habitantes y termina abogando por la unión de todos los buenos ciudadanos para oponer una infranqueable barrera a la vuelta del repugnante y odioso caciquismo.

El concejal Sr. Soto aboga también

porque el retraimiento de parte de los ciudadanos pase a la historia del olvido y todos, sin distinción, actúen en la vida pública, para que los destinos del pueblo no se encuentren a merced de los cínicos y audaces, como hasta aquí ocurrió, pues no se concibe como pueda contar con la simpatía de nadie los que por más de 30 años abusaron todo lo que han querido del pueblo, sin que éste les aude beneficio alguno, por tan larga y funesta actuación, y termina congratulándose de que estos actos se repitan con frecuencia, no solo por lo que estimula a quienes los reciben y merecen, sino también por lo que impresiona y alecciona al pueblo.

El Sr. Vázquez Rouco, pide que la disciplina y unión de los miembros de la actual Corporación continúe como hasta aquí para alejar el mayor tiempo posible el retorno del caciquismo.

El Sr. Rojo, comienza diciendo que lo que empezó siendo obra de las Uniones Patrióticas y del Somatén, trasciende ahora a los municipios rurales, ya que antes, actos como el de ahora, no solían celebrarse en estos distritos.

A continuación dice: el alcalde con su brillante actuación, no solo dota a Palas de casa Consistorial, sino que en la breve época de su actuación, vé como el pueblo tiene resuelto el problema de la traída de aguas (en ningún pueblo de su categoría sucede) el nuevo matadero y del higiénico y lujoso local donde se expende la carne y se hace la concesión a un particular para el suministro de energía eléctrica, tan de necesidad.

A continuación el secretario del Ayuntamiento D. Juan Prado, dice que para Palas de Rey se pida el título de villa, ya que por lo mucho que ha progresado se hace merecedora a tal distinción.

Seguidamente, el homenajeado dá a todos las más rendidas gracias por el honor que le dispensan y dice: que con corporaciones disciplinadas como la actual, se hace lo que se quiere y si ésta fracasara sería por falta de dirección, por culpa suya.

Dice que a Palas de Rey aún le falta mucho por hacer, pues no hay que olvidar que aquí nada había, sin embargo, los caminos vecinales, las casas escuelas, el cementerio y el campo para una feria, serán nuestros primeros afanes, si nos dejan tiempo y de lo contrario... lo dejaremos dicho.

Y termina pidiendo a la Corporación la secunde con la misma actividad y disciplina que hasta aquí, en la seguridad de que llevaremos a cabo la obra comenzada y de que el pueblo nos hará Justicia. —Corresponsal.

ENERO, 38-929.

GAIBOR

El Sindicato Agrícola Católico — Nueva Directiva

Esta benemérita entidad en junta general celebrada, después de tratar varios asuntos fué elegida por unanimidad la Directiva siguiente:

Presidente: D. Arturo Martínez García, Vice: D. José Pena López, Consiliario: D. Bernardino Campo y Copa. Tesorero: D. José García López, Vice: D. Antonio Rifán Alvarez, Secretario: D. Jesús Díaz Castelo, Vice: D. Martín Coira García, Vocales: D. Antonio Rifán Pena y don Ramón Enriquez Díaz; y para el Consejo de Vigilancia los señores siguientes:

Presidente: D. José Enriquez Díaz, Vice: D. José Díaz y Díaz, Vocales: don Jesús Castro Díaz y D. José Alonso Cabarcos.

Todos los señores anteriormente citados fuesen reeligidos excepto el

presidente, a todos los cuales felicitamos.

Feria mensual

El domingo último día 27 se celebró la primera feria de este año y correspondiente al mes de enero la cual se ha visto regularmente concurrida. Hizo un día espléndido.

Notas necrológicas

El parroquia del Felmil dejó de existir D.ª Generosa Teijeiro López siendo su muerte muy sentida.

Nuestro pésame más sentido a su familia.

En Trobo murió la joven Josefa Cairá Regueiro después de larga enfermedad sufrida con gran resignación cristiana.

A su distinguida familia acompañamos en la pena que les aflige — Toscos.

Señora:
Cuando utilice
ALIRON
para el brillo de sus pisos los dejará como un espejo.
Es el mejor encáustico

Pruébelo

Datos meteorológicos

Temperatura:			
Máxima al sol:	23	grad os	
a la sombra:	15		
Mínima:	10		
A las 24:	11		
Estado del tiempo:	Buena		
Viento reinante:	Sur		
Tiempo probable:	Variable		

ALMANAQUE

San Hipólito y San Lesmes

30

ENERO

Sale el Sol a las 7'27 y se pone a las 5'30
La Luna sale a las 11'26 de la tarde y se pone a las 10'30 de la mañana

Tip. de EL PROGRESO Manual, Becerra 4-500

II ANIVERSARIO DE LA SEÑORA Doña Inés López Díaz Vivero

Viuda de Abraira falleció en esta ciudad el 31 de enero de 1927 (Q. E. P. D.)

Todas las misas que se celebren el 31 del actual en la parroquia de Santiago (Nova), serán aplicadas por el alma de dicha señora.

S. SHIJOS.

RUEGAN a sus amigos y demás personas piadosas la asistencia a alguna de ellas; por cuyo especial favor vivían muy reconocidos.

Lugo 30 de enero de 1929.

La Esmeralda JOYERIA PLATERIA RELOJERIA

Santo Domingo 12 :: Precio fijo

Bonita colección del Reloj de precisión OMEGA
Para señora los modelos más elegantes
Para caballero en ORO de ley, la casa más surtida. En toda clase de relojes, poseo las mejores marcas y ofrezco mis artículos en las mejores condiciones de calidad y precio.
Objetos plata de ley para regalos.

Clínica Quirúrgica DE Santo Domingo

BENITO A. GÓMEZ
Médico Cirujano

Ex-Ayudante de la Facultad de Medicina de Santiago
Ex-Interno del Hospital de Santiago
OPERACIONES Y CONSULTA DE ENFERMEDADES QUIRURGICAS
CONSULTA DE 11 A 2

Gratuita para pobres los lunes y miércoles de 4 a 6

RAYOS X
P. de Sto. Domingo, 8, pral.-Teléfono, 208
LUGO

Almacenes LA GRAN BRETAÑA

Por fin de temporada se liquidan a precios reducidísimos más de mil pares de calzado de señora y caballero.

En los escaparates gran exposición

No dejéis de visitar esta casa

SOLO POR 15 DIAS

:: CLINICA DENTAL ::
DE

Luis Osés Pedroso
ODONTÓLOGO

Ayudante de estomatología y ex-interno de la Facultad de Medicina de Madrid

ENFERMEDADES: BOCA Y DIENTES

Horas de consulta de 10 a 1 y de 3 a 6.
Plaza de Santo Domingo núm. 8 2.º.—LUGO

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR DON GENARO G. RICO DE LA GRANA

falleció en Oviedo el día 31 de enero de 1928 después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S. D. E. P.

Su viuda, D.ª Joaquina de la Grana y Mier; sus hijos, D. Evaristo, D.ª Enriqueta, D. Enrique, D. Luis y D.ª María de los Dolores; hijos políticos; D.ª Eloisa Múgica, D. José Pardo, D.ª Ricarda Villamor, doña Rosalía G. Rico, viuda de G. Rico y D. Miguel Oset y sus nietos, ruegan a sus amigos le encomienden a Dios en sus oraciones.

Todas las misas que el día 31 del corriente se digan en la iglesia de los PP. Franciscanos y las de 11 y 12 la Exposición del Santísimo en la S. I. C. de esta ciudad serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. E. funeral de aniversario y todas las misas que dicho día se celebren en la iglesia parroquial de Santa Eulalia de Derga (Asturias) y las que se recen en la iglesia Conventual de PP. Carmelitas y en la parroquia de S. Juan el Real, de Oviedo con la Exposición del Santísimo en la capilla de las esclavas del S. C. de aquella capilla se aplicarán con el mismo piadoso fin.

Lugo 30 de enero de 1929.

Los Excm. e Ilms. señores Nuncio de S. S., Arzobispo de Santiago y Obispos de Lugo, Oviedo, Mondoñedo, Tuy y Orense se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

Publicidad económica de anuncios generales

GACETILLAS
 VENTA. Se vende la casa núm. 3 de la calle del Miño, libre de pensión. Progreso 10-1.º-informarán.

TRASPASO.—Se traspasa en Lugo por no poder atenderlo su dueño, un establecimiento en sitio céntrico y acreditado. Para informes en esta administración. (H. 15 f.)

MUCHACHO para todo y mecánico práctico se ofrece. Informa Sastre señor Luna, San Pedro 58.

SE VENDE una casa de nueva construcción en la Ronda Coruña número 122, en el primer piso informarán. Se dan facilidades para el pago.

VENTA de una finca a labradío en el Agro del Castiñeiro de esta ciudad con frente espacioso a la carretera de la Granja, propia para solares. Para informes dirigirse Calle del Sol número 9-1.º (H. 19 F.)

Se vende un automóvil marca «Buick», de cinco asientos, 25 caballos, abierto y en excelente uso. Darán razón en la Librería Religiosa, San Pedro 13, de seis a siete de la tarde.

VIVERO

Se vende una magnífica casa, situada en la Plaza de la Constitución de esta ciudad, esquina a la calle de Esequero, muy apropiado para fines comerciales. Para informes D. José M.ª Prieto Fráiz, de Vivero.

Generoso Prieto

Ultramarinos y Cereales. Chocolates elaborados a brazo. Se sirven a domicilio carbones mineral y vegetal. No dejéis de visitar esta casa y podréis apreciar que vende sus artículos de superior calidad a precios muy económicos. Ronda de la Coruña 86.—Frente a la Puerta de San Fernando.—Teléfono 248

ARRIENDO del segundo piso de la casa número 17 del barrio del Puente con una hermosa galería, dando frente al río Miño y otro de planta baja y piso, inmediata al balneario. Informará su dueño Angel Souto, en la misma.

Profesora en partos María Jañez Yañez de Sierra. Sale a fuera de la población a precios convencionales y los reconocimientos son gratis desde las 17 a las 18 en la Ronda Santiago 23, 1.º esquina a Puerta San Pedro Lugo.

Agencia de Negocios DE Manuel F. Reija

EN RELACION DIRECTA CON LAS MAS ACREDITADAS DE MADRID Y CAPITALES IMPORTANTES

Se encarga de la confección de repaciones de bienes de herencias para lago de Derechos reales; gestión y cobro de herencias en Cuba y otros países; declaraciones de herederos; cumplimiento de exhortos; legalizaciones en Consulados; reclamación urgente de certificados de última voluntad y Penado y Rebeldes.

Y en general del despacho de asuntos y negocios en Ministerios y dependencias públicas.

OFICINAS
 Calle de San Marcos, núm. 27-1.º
 Teléfono 29
 LUGO

Se liguidan un bonito juego de dormitorio y varios muebles más. Ronda de Santiago número 14, primer piso informarán.

VENTA

Se hace de dos partes de la casa número 42 sita en la Carretera de la Coruña con dos partes también de huerta.

Informará en Otero de Rey, Manuel Maira.

(H. 8 f.)

FIAT de ocasión. Torpedo 503 bien conservado con 12000 kilómetros uso, se vende.

Informarán Agencia FIAT. Ronda Castilla.

Se arrienda un bajo grande para almacen en la Avenida de mundo Moret número 15

AMA DE CRIA.—Se ofrece para de los padres. Informarán en la de Santiago número 7.

SE VENDE una casa con un de huerta, en la carretera de en la Fervedoira, a mil quinientos tros de Lugo, con un piso y bonas cuartos. 1.º subasta el domingo febrero.

(H. 15 f.)

Clinica del DR. BENVENISTE
 OPERACIONES Y CONSULTAS
 DE LA
VISTA
 Callejo núm. 1. LA CORUNA

Lloyd Norte Alemán

Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires
 PROXIMAS SALIDAS DE LA CORUNA

	Precio en 3.ª clase	En camarotes cerrados	
	Pesetas	Pesetas	
•SIERRA MORENA •	22 de Enero	638,50	773,50
•MADRID •	30 de Enero	593,50	628,50
•SIERRA CORDOBA •	12 de Febrero	638,50	673,50
•SIERRA VENTANA •	5 de Marzo	638,50	673,50
•SIERRA MORENA •	26 de Marzo	638,50	673,50
•SIERRA CORDOBA •	16 de Abril	638,50	673,50
•SIERRA VENTANA •	7 de Mayo	638,50	673,50
•SIERRA MORFNA •	28 de Mayo	638,50	673,50
•SIERRA CORDOBA •	18 de Junio	638,50	673,50
•MADRID •	17 de Julio	593,50	628,50
•WERRA •	7 de Agosto	593,50	628,50
•SIERRA CORDOBA •	20 de Agosto	638,50	673,50

Los vapores tipo «Sierra» admiten pasajeros de primera clase, y los vapores Werra, Weser y Madrid admiten pasajeros de clase intermedia. Admiten todos estos vapores pasajeros de tercera clase los que disfrutan de esplendidos comedores, fumadores, salones de señora y banda de música. La comida es a la española, servida por camareros uniformados.

PETICION DE PLAZAS.—Los pasajeros de tercera clase deben enviar la cantidad de PESETAS 100 por cada plaza que soliciten directamente a esta Agencia General

FELIPE RODRIGUEZ REY.—Plaza de Mina, 1, bajos
 DIRECCION TELEGRAFICA Y TELEFONICA: "NORDLOYD"—LA CORUNA

Norddeutscher Lloyd, Bremen

(Lloyd Norte Alemán)

Servicio regular de vapores rápidos entre España, Sud América, Cuba y Galvestón

Directamente para LISBOA, RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES saldrán de Vigo los rápidos vapores correos de gran porte

	SIERRA VENTANA	A	PESETAS
2 > Enero	SIERRA VENTANA	A	638,70
31 > >	MADRID		593,70
23 > >	SIERRA MORENA		638,70
13 > Febrero	SIERRA CORDOBA		638,70
21 > >	WERRA		593,70
6 > Marzo	SIERRA VENTANA		638,70
14 > >	WERRA		593,70
27 > >	SIERRA MORENA		638,70

NOTA.—Los vapores «Sierra» admiten pasajeros de primera, tercera, camarote y tercera corriente. El «Madrid», «Werra» y «Weser», escalan también en los puertos de San Francisco do Sul y Río Grande do Sul, admitiendo pasajeros de intermedia, tercera, camarote y tercera corriente.

LINEA DE CUBA

Directamente para la HABANA y GALVESTON saldrán de VILLAGARCIA y VIGO

20 de Septiembre SEYDLITZ

20 de Octubre YORCK

20 de Noviembre SEYDLITZ

Admitiendo pasajeros de CAMARA 2.ª ECONOMICA y TERCERA CLASE. Precio en cámara desde pesetas 950 hasta 1.910, según camarote y cubierta; segunda económica, pesetas 825, y tercera clase, 545,45.

Todos los pasajeros de tercera clase tienen a su disposición un amplio salón comedor, fumador y sala de conversación.

Las comidas son también abundantes y muy variadas, siendo servidas por camareros uniformados.

Para más detalles informa la Agencia General para España de la Compañía

LUIS G. REBOREDO ISLA

VIGO: García, Ollouqui 2.-VILLAGARCIA: 14 Marina

Compagnie Cie. Transatlantique

Se vicio extra rápido directo de La Coruña a La Habana y Veracruz

el 23 de cada mes
 PROXIMAS SALIDAS

CUBA.—23 Diciembre.
 LAFAYETTE.—23 Enero.
 CUBA.—23 Febrero.
 ESPAGNE.—23 Marzo.

El vapor LAFAYETTE navegará para lo sucesivo con el nombre de MEXIQUE. Admiten pasajeros en camarotes de lujo, primera, segunda, intermedia y tercera y carga.

PRECIO EN INTERMEDIA A LA HABANA

En el vapor «Cuba» Ptas. 835'00
 En los otros vapores 825'00
 Impuestos 45'80

A VERACRUZ

En el vapor «Cuba» Ptas. 835'00
 En los otros vapores 675'00
 Impuestos 29'05

PRECIO EN TERCERA (con impuestos) A LA HABANA

En el vapor «Cuba» Ptas. 551'65
 En los otros vapores 541'65

A VERACRUZ

En el vapor «Cuba» Ptas. 594'90
 En los otros vapores 584'90

Los vapores de esta Compañía atracan al muelle de la Habana para el desembarque de los pasajeros, y llevan médico, practicante, enfermero, enfermera, camareros y cocineros españoles para el servicio de los mismos.

Todos los pasajeros y sus equipajes

Almacenes Jáñez

:- Casa fundada en 1888 :-
CUEROS Y PIELES
 DE TODAS CLASES SIN CURTIR

VACUNOS LANARES
CABRIOS CABALLAR



:-: Martas, Zorros, Nutrias, Turrones, Tejos, etc. :-:
 San Pedro, 16-LUGO.—Teléfono 112

son conducidos al vapor por cuenta de la Compañía.

Para comprobar las edades de los niños menores de diez años, es necesaria la presentación del certificado de bautismo o del Registro Civil.

Se ruega a los pasajeros de tercera que envíen un depósito de 150 pesetas por cada uno, debiendo presentarse en esta Agencia con cinco días de anticipación a la fecha de la salida.

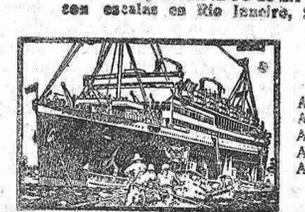
Para más informes dirigirse a su consignatario

Eduardo Fariña

Calle de Compostela, LA CORUNA

Mala Real Ingles

VIAGES RAPIDOS DE LA CORUNA A BUENOS AIRES con escalas en Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires



	Precio en 3.ª clase	En camarotes cerrados
Arlanza 13 Enero.	613'50	648'50
Atmanzora 27 Enero.	613'50	648'50
Andes 24 Febrero	613'50	648'50
Arlanza 16 Marzo	613'50	
Atmanzora 24 Marzo	613'50	

La tercera clase está dotada de esplendidos salones comedor, fumador y conversación. Camarotes cerrados de dos, cuatro y seis camas. Comida a la española, servida por camareros y amenizada por una orquesta.

Agentes: RUBINE E HIJOS, Real, 81 La Coruña.—Telegramas y telefonemas: RUBINE

Clinica del médico cirujano especialista ex-interno Tomás Núñez Cordero

PIEL, VENEREAS, SIFILITICAS, VIAS URINARIAS, IMPOTENCIA, NEURASTENIA Y PROPIAS DE LA MUJER. Tratamientos y curas con observación analítica biológica, instrumental completo. Cirujano COLLIN. Aparatos HARTMANN. Ultimos adelantos y modelos REINIG. BERLIN en Electricidad Médica PAINO STAT, NEO TERMOFLUX, (para la Diatermia cauterización fría y electrocoagulación). Duchas de aire caliente y frío, Rayos INFRARROJOS con todos sus accesorios—electrones, Uretroscopos, Cystoscopes—Rectoscopos. Lámpara de Caszow Sal-Bach Original. Tratamiento de la Anexitis. CONSULTA: De diez a doce y de cuatro a seis. No se consulta a domicilio. Honorarios: Pago adelantado. SAN ANDRES 117-2.º.—LA CORUNA

La Preservatrice

(1864)
 SEGUROS de accidentes del trabajo.—Individuales.—Responsabilidad civil, vil, por accidentes de tranvías, automóviles, carros y toda clase de vehículos, de ascensores, corrientes eléctricas, etc.—Responsabilidad civil. Farmacéuticos, combinado de automóviles, complementario del de enfermedades, equipajes, individual de viajes, transportes, robo, etc.

La Nationale

VIDA (1830) INCENDIOS (1820)
 SEGUROS de vida entera, mixtos, combinados, dotales.—Capitales diferidos, retiro a primas reembolsadas por

Delegaciones Generales en España: Alcalá, 16, pral. (Edificio del Banco de Bilbao) MADRID. Agencia General de la Compañía en LUGO: D. Camilo López Pardo. ARBORED-PROPIOS. San Marcos, 9-10.—LUGO

HIERROS

redondos para cemento armado, planos, ángulos, chapas, etc. Hijo de Román Fernández Ferratería Asturiana, Sto. Domingo, 11

PATRONATO DE CATALUÑA PARA LA LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS BARCELONA

El infrascrito, Presidente de la Comisión Directiva de los Dispensarios del Patronato de Cataluña para la lucha contra la Tuberculosis, tiene el gusto de certificar que de los numerosos ensayos practicados durante años, en los enfermos concurrentes a los mismos, con el producto farmacéutico «Histógeno Llopis» se desprende la alta utilidad del mismo en el tratamiento de dichos enfermos, de manifiesta eficacia en los inapetentes y decaídos.

Barcelona 6 de Noviembre de 1926.
 EL PRESIDENTE,
 A. PRESTA

Interesante certificación que publicamos es una prueba fehaciente del alto valor terapéutico del «HISTOGENO LLOPIS» para el tratamiento y curación de la tuberculosis y anemia, catarras crónicos, neurastenia, etc. y enfermedades censuativas.

Banco Hipotecario de España

AGENCIA DIRIGIDA EN GALICIA POR Feliciano Canto López Perito Agrícola Calle del Miño, núm. 28.—LUGO Teléfono núm. 69

El Banco Hipotecario de España, creado con la intervención del Gobierno para concluir con la usura, realiza préstamos a plazos de 5 a 50 años, sin que el prestatario, al finalizar el contrato, tenga que devolver el dinero percibido, bastándole para saldar la deuda en el plazo máximo, satisfacer los intereses que más frecuentemente suelen cobrar los prestamistas particulares, quedando, no obstante, a su voluntad, el devolver la suma en el momento que quiera, y aun entregar cantidades a cuenta, rebajando los intereses correspondientes a las cantidades anticipadas.

Dicho Banco concede sus préstamos: con garantía de toda clase de fincas rústicas y urbanas, a los que construyen edificios, facilitando cantidades después de terminados sus cimientos, y el resto a medida que van realizándose las obras, y por último, para cambiar hipotecas hechas con prestamistas o con otros Bancos.

El Banco Hipotecario hace préstamos aunque las fincas estén gravadas con censos. LA CONTRIBUCION DE UTILIDADES NO LA PAGAN LOS DEUDORES DEL BANCO, al contrario de lo que ocurre con los capitalistas particulares y aun con otros Bancos y Cajas de Ahorro.

El Banco Hipotecario se reembolsa a la vez del capital e intereses en las anualidades que percibe, y éstas se estipulan a voluntad del prestatario, al otorgarse la escritura, siendo en consecuencia la anualidad tanto más pequeña cuanto mayor es el tiempo convenido para el préstamo, que puede efectuarse por los plazos y anualidades siguientes:

En un préstamo por 50 años, tendrá que abonar el prestatario el 6'49 por ciento anualmente, con lo cual tendrá satisfecho el capital y los intereses al cabo de dicho plazo. Si el prestatario quisiera satisfacer su deuda en el plazo de 45 años, tendrá que abonar anualmente el 6'62 por cien del capital que solicite, para saldarla en 40 años, tendrá que abonar el 6'81; en 35 años, el 7'07; en 30, el 7'44; en 25, el 8'01; en 20, el 8'91; en 15, el 10'48 en 10, el 13'73, y en 5, el 23'75 por ciento.

Dejécese de lo dicho anteriormente, que el Banco Hipotecario de España comparado con los prestamistas particulares, regala el dinero prestado al cabo de 50 años, a condición de abonar solamente el interés anual del seis por ciento, si se tiene en cuenta que el prestatario no tiene que satisfacer la contribución de utilidades, y abonando el diez por ciento, interés soportado por muchos agricultores, quedan saldadas el capital e intereses en el corto plazo de 15 años, razón por la que

Los que reciben dinero del Banco Hipotecario no contraen una deuda: solamente se imponen un censo por el plazo que voluntariamente designen, pudiendo no obstante, redimirlo en el momento que quieran

Para obtener los beneficios que concede el Banco Hipotecario, basta que las fincas rústicas o urbanas que se ofrecen en garantía, se hallen inscritas a nombre del peticionario como dueño, y no en virtud de expediente posesorio, a no ser que la antigüedad de éste pase de 10 años, y que su valor sea cuando menos el doble de la cantidad solicitada.

Para informes, consultas, tramitación de expedientes de dominio y arreglo de la documentación necesaria para obtener un préstamo, dirigirse a la indicada Agencia, que cuenta con personal competente y discreto para esta clase de operaciones, dando para ellas toda clase de garantías y facilidades.

Esta Agencia se encarga también de la compra de CEDULAS HIPOTECARIAS